



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - SMBE		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
284/2021	GIN15I0AB	02-02-2021
		
0G2J5Q2P3S6U2H6H09SO		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 1/4/2021 DE INCORPORACION DE REMANENETES DE CREDITO CON FINANCIACION AFECTADA

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182.3 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los créditos afectados deberán incorporarse, como remanentes, al Presupuesto del ejercicio siguiente.

Considerando que, de conformidad con el apartado 10 de la Base 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, es competencia de la Alcaldía la aprobación de las modificaciones presupuestaria, mediante la incorporación de remanentes de crédito.

Considerando que, según se desprende del informe de Intervención de fecha 1 de febrero de 2021, se cumplen los supuestos y condicionamientos a que se refieren los artículos 175 y 182 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vistos los antecedentes de razón y el preceptivo informe favorable de Intervención.

SE RESUELVE

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/04/2021 para la incorporación de remanentes de crédito afectados comprometidos y no comprometidos del ejercicio 2020 en la siguiente forma:

GASTOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
0101-925-622.05	Acondicionamiento Juzgado de Paz	20.013,68 €
0902-2413-131.10	Retribuciones PLE Prácticas 2020	29.983,33 €
0902-2413-160.10	S.S PLE Prácticas 2020	9.087,54 €
0902-2415-143.06	Retribuciones Plan Local de Empleo 2020	134.154,35 €
0902-2415-160.06	S.S Plan Local de Empleo 2020	52.463,86 €
0902-2417-143.13	Otro personal. Salario docente Joven Ocupate 2020-2021	47.956,93 €
0902-2417-143.14	Otro personal. Salario alumnos trabajadores Joven ocupate 2020-2021	75.208,23 €

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

0902-2417-160.13	Cuotas sociales docentes Joven Océpate 2020-2021	13.849,68 €
0902-2417-160.14	Cuotas sociales alumnos trabajadores Joven Océpate 2020-2021	13.946,25 €
0902-2417-203.00.04	Alquiler maquinaria. Joven Océpate 2020-2021	8.536,00 €
0902-2417-220.00.08	Material de oficina. Joven Océpate 2020-2021	64,35 €
0902-2417-220.01.10	Prensa, libros y otras publicaciones. Joven Océpate 2020-2021	847,00 €
0902-2417-221.04.08	Vestuario. Joven Océpate 2020-2021	1.558,33 €
0902-2417-221.10.06	Productos de limpieza y aseo. Joven Océpate 2020-2021	1.558,33 €
0902-2417-221.99.15	Otros suministros no almacenables. Joven Océpate 2020-2021	144,40 €
0902-2417-224.07	Primas de seguros. Joven Océpate 2020-2021	175,02 €
0902-2417-226.02.13	Publicidad y propaganda. Joven Océpate 2020-2021	1.558,34 €
0902-2417-226.06.15	Reuniones, conferencias y cursos. Joven Océpate 2020-2021	4.233,00 €
0902-2417-226.99.18	Otros gastos diversos. Joven Océpate 2020-2021	750,00 €
0902-2417-231.25	Locomoción. Joven Océpate 2020-2021	350,00 €
0902-2417-623.27	Maquinaria y utillaje. Joven Océpate 2020-2021	1,00 €
0902-2417-626.07	Equipos para procesos de información. Joven Océpate 2020-2021	1,00 €
	TOTAL	416.440,62 €

FINANCIACIÓN:**INGRESOS:**

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
0501-870.10	Para gastos con financiación afectada	416.440,62 €
	TOTAL	416.440,62 €

No siendo necesario seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169 a 171 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Regulator de las Haciendas Locales esta resolución es firme y ejecutiva con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Castrillón,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

EXPEDIENTE 284/2021
DOCUMENTO GIN1510AB